MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577055 Email: iruna@tigo.com.py

CONTRATO N° 02/2017.-

Entre la Municipalidad de Iruña, domiciliada en Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco, Iruña, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto Justo César Gamarra Suárez, con Cédula de Identidad N°**1.375.997**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTPEL PAPELERIA**, domiciliada en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por Janderson Canton, con Cédula de Identidad N°**6.064.568**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCD 03/2.017 Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino con ID N° 323.880.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 323.880.-**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-P

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

Justo César Gamarra S.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577055 Email: iruna@tigo.com.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCD N° 03/2.017**.-, convocado por la ***Municipalidad de Iruña***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 159/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino. con ID: 323880										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44121505-004	Sobre de manila grande	Unidad	UNIDAD	No	50	Alamo	Paraguay	740	37.000
2	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	No	100	Alamo	Paraguay	500	50.000
3	44102001-001	Lamina para plastificar	Unidad	UNIDAD	No	100	Usa Folien	Brasil	3.200	320.000
4	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	No	10	Bacchi	Brasil	3.750	37.500
5	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	80	Nobel	Paraguay	1.450	116.000
6	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	No	5	Alamo	Paraguay	17.250	86.250
7	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	No	5	Alamo	Paraguay	29.250	146.250
8	44121704-9999	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	Unidad	UNIDAD	No	3	Merini	Brasil	21.000	63.000
9	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	No	40	Bic	Brasil	1.300	52.000
10	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	No	10	Bic	Brasil	1.300	13.000
11	44121705-002	Portaminas de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	No	8	Stabilo	Brasil	9.000	72.000
12	44121905-001	Minas para portaminas	Unidad	UNIDAD	No	16	Faber Castell	Brasil	1.500	24.000
13	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	No	5	VMP	Brasil	4.500	22.500
14	44122107-001	Grapa o Grampa para	Unidad	CAJA	No	8	Bacchi	Brasil	12.000	96.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-P.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Justo César Centurión S.
Intendente Municipal
ENDENCIA

		presilladora								
15	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	No	10	Opolos	Paraguay	7.500	75.000
16	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica	Unidad	FARDO	No	5	Opolos	Paraguay	21.000	105.000
17	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	Unidad	UNIDAD	No	3	Truly	China	67.600	202.800
18	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	No	50	Swis	China	1.500	75.000
19	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	UNIDAD	No	2	Acrimet	Brasil	18.000	36.000
20	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	UNIDAD	No	20	Notes	China	3.500	70.000
21	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	UNIDAD	No	10	Notes	China	5.500	55.000
22	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	50	Chies	Brasil	12.400	620.000
23	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	10	Chies	Brasil	12.400	124.000
24	14111515-001	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	UNIDAD	No	5	C.N.	Paraguay	1.500	7.500
25	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	No	5	Maped	Francia	11.500	57.500
26	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	No	20	Masterprint	Brasil	5.850	117.000
27	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	No	2	Faber Castell	Brasil	36.000	72.000
28	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	No	8	Kofa	China	7.500	60.000
29	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	CAJA	No	1	Faber Castell	Brasil	54.000	54.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

Justo Cesar Gamarra S.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

30	12171703-002	Tinta indeleble	Unidad	UNIDAD	No	8	Pilot	Brasil	9.000	72.000
31	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	No	3	Eagle	China	14.500	43.500
32	44122017-001	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	UNIDAD	No	100	Riopel	Paraguay	4.200	420.000
33	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	No	2	Eagle	China	18.500	37.000
34	44122026-001	Quita grapa chico	Unidad	UNIDAD	No	5	Eagle	China	3.750	18.750
35	44111502-001	Organizador para escritorio	Unidad	UNIDAD	No	7	Dello	Brasil	28.500	199.500
36	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	554.500	1.109.000
37	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	China	503.000	1.509.000
38	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	4	HP	China	503.000	2.012.000
39	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	China	475.000	475.000
40	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	449.000	898.000
41	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	449.000	898.000
42	44103103-002	Toner para impresora	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	449.000	898.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA
Justo Cesar Gamarra S.
Intendente Municipal

		color (original/compatible)								
43	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	362.500	725.000
44	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	No	70	Chamex	Brasil	27.250	1.907.500
45	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	No	20	Chamex	Brasil	23.750	475.000
									Precio Total	**14.563.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Catorce Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Iruña.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-P\

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

Justo César Gamarra S.
Intendente Municipal

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-P.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

Justo César Gamarra S.
Intendente Municipal

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Iruña República del Paraguay al día Diez del mes de Abril del año Dos mil diecisiete.

Cleide T Wochner.
Secretaria General.

Justo Cesar Gamarra.
Intendente Municipal.

Janderson Canton.
RUC Nº **6064568-7.**

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py